

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN**

ASIGNACIÓN DE COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES JURÍDICOS Y ECONÓMICOS

Bogotá, D.C. **24 DE JULIO DE 2025**

Por medio de la presente se asignan los comités estructuradores y evaluadores del proceso No. 235-CENACAVIACIÓN-2025, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE PILAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNO DEL BASPA25, así:

PS. DAVID FRANCHESCO HERRERO VARGAS

Comité Jurídico Estructurador

PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS

Comité Económico Estructurador

PS. DAVID FRANCHESCO HERRERO VARGAS

Comité Jurídico Evaluador

PS. DAVID FRANCHESCO HERRERO VARGAS

Comité Económico Evaluador

Atentamente:

Teniente Coronel CHRISTIAN FELIPE QUIJANO TOBAR

Ordenador del Gasto y Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)

Elaboro: PS. Ruby Lopez
Asesora CENAC AVIACIÓN

Reviso: M. Marco Rueda
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN

V.º B.º TC. Juan Rojas
Oficial de contratación CENAC AVIACIÓN (E)

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado Puerta 6 Vía CATAM.
Nueva Zona de Aviación hangar 19-CENAC DE AVIACION
Mensajería electronica - cenacaviacionejercito@gmail.com

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25**



Al contestar, cite este número

Radicado No 2025665022164903: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Fuerte Militar de Tolemaida., 15 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)
Bogotá, D.C.

Asunto: Entrega plan de necesidad No.036304 para la adquisición de **BATERÍAS AA PARA LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA.**

Con toda atención me permito enviar al señor teniente coronel, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E) la documentación requerida por esa Dirección para dar inicio al proceso de contratación vigencia 2025, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE BATERIAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25.”**, por un valor de treinta y dos millones de pesos M/CT (\$32.000,000,00).

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25
Gerente de Proyecto

Elaboró: SS. [Firma] Benilla
Técnico estructurador

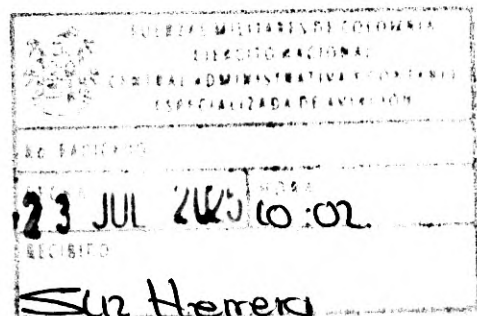
Revisó: SS. [Firma] Marlon Rodríguez
Técnico estructurador

ANEXO: Oficio nombramiento comités
Plan de Necesidad
Anexos soporte técnico
CD Plan de necesidades Excel
Solicitud de CDP
Plan de compras

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriaspa25@buzonejeritoejercito.mil.co

PÚBLICA



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO
BRIGADA DE AVIACION N. 25 MISIONES DE AVIACIÓN
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N° 25

FECHA: 23-jul.-25
LUGAR: BOGOTÁ D.C.

PLAN DE NECESIDADES NO. **036304**, QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN N° 25, PARA LA ADQUISICIÓN DE BATERIAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25.

1. SITUACIÓN
- "Las reglas de vuelo para la Aviación del Ejército, contenido en el "REGLAMENTO EJC 3-176-1 RESTRINGIDO SEGUNDA EDICIÓN" que orienta a los Comandantes de todas las Unidades del Ejército Nacional y en especial al personal de soldados aviadores acerca de los principios de administración y funcionamiento de la Aviación del Ejército, a través de la integración de los roles de cada una de las armas y especialidades de la Fuerza, contempla "El Sistema de Soporte vital para la Aviación" o Aviación Life Support System (ALSE) el que está conformado por técnicas y entrenamiento requeridos para garantizar la supervivencia de las tripulaciones y sus pasajeros, y para lo cual se establece la necesidad de adquirir pilas AA alcalina para los visores de visión nocturna (NVG)."
2. MISIÓN.
- El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25 efectúa apoyo logístico a las Unidades tácticas de la Brigada de Aviación N° 25, y las Unidades Tácticas de Movilidad y Maniobra de la Brigada de Aviación N° 33, para garantizar el desarrollo de operaciones y Misiones de Aviación.
3. EJECUCIÓN.
- 3.1. Justificación de la Necesidad.
- "La División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional, a través del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25 (BASPA25), y específicamente en el marco de las funciones del Taller de ALSE (Aviation Life Support Equipment – Equipo de Soporte Vital para la Aviación), tiene la necesidad de adquirir pilas AA destinadas al funcionamiento de los lentes de visión nocturna, esta adquisición es fundamental para garantizar la operatividad y disponibilidad continua de los equipos de visión nocturna, los cuales son esenciales para el cumplimiento efectivo de las misiones aéreas en condiciones de baja visibilidad o en operaciones nocturnas. El uso eficiente y seguro de estos dispositivos permite a las tripulaciones mantener capacidades tácticas superiores durante sus operaciones, asegurando así el éxito de las misiones y la integridad del personal.
- La adquisición de pilas AA alcalinas se constituye en un funcionamiento de los visores de visión nocturna (NVG), cumplen una misión esencial dentro de las operaciones aéreas nocturnas del Ejército. La función principal es generar el funcionamiento de los Lentes de Visión Nocturna para personal de vuelo en condiciones de oscuridad, permitiéndoles operar de manera segura, precisa y eficiente en entornos de baja o nula iluminación, estos dispositivos permiten al personal de vuelo mantener conciencia situacional durante vuelos nocturnos o en escenarios con visibilidad reducida, que les permite al personal de pilotos y tripulantes ejecutar maniobras tácticas de aproximación, inserción, extracción o reconocimiento con precisión que aumenta la seguridad operacional durante el vuelo, reduciendo los riesgos asociados a obstáculos, terreno, o condiciones meteorológicas adversas que contribuye al cumplimiento de la misión con un mayor grado de efectividad, al asegurar la capacidad operativa de las aeronaves, los visores de visión nocturna son equipos estratégicos de soporte vital en la aviación del ejército, cuya disponibilidad y funcionamiento óptimo son determinantes para el éxito de las operaciones aéreas nocturnas y la protección del personal de vuelo. Con el objetivo de garantizar una protección óptima para las tripulaciones en operaciones aéreas de alto riesgo. Finalmente, al no adquirir estas pilas AA para el cumplimiento de las operaciones aéreas nocturnas pondrán en riesgo la integridad física de las tripulaciones, así mismo se incumpliría lo estipulado en el manual EJC.3-176-1 Reglamento de vuelo para la Aviación del Ejército, al no tener el equipo mínimo requerido en óptimas condiciones para el desarrollo de operaciones y Misiones de Aviación."

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-006	10	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	BASPA25	\$ 32,000,000.00
			TOTAL	\$ 32,000,000.00



3.1.2 Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE PILAS AA Identificación del Activo Fijo: Número del Activo Fijo: Omitido									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO					NOMBRE CUENTA				
A-02-02-01-004-006					MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS				
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	4641007	PILA AA POR 2 BLISTER ALCALINA. Sello Inteligente y de alta ingeniería de avanzados anillos de energía. System Zn-MnO2 (Alkaline); Shelf Life (Coding)* 10 years; Nominal Voltage [V] 1.5; Typical Capacity C [mAh] 2950 (discharge with high-resistance); Permissible Temperature Range - 10 °C ... 50 °C; Weight, approx. [g] 24; Volume [ccm] 7.5 Dimensions [mm] min: max:13.5 14.5- A - 50.5- B 49.2. C 7.0 - E - 0.5 F - 5.5 G 1.0 - Typical Capacities (at 20°C) Discharge Type Load End Voltage[V] 0.9 1H/D, 7D/W 250mA Time [h] 9,22 CD/MD/ Electronic game Capacity [mAh] 2306 Energy [mWh] 2743 Discharge Type Load End Voltage[V] 0.8 1H/D, 7D/W 3.9 Time [h] 8,65 Motor / toy Capacity [mAh] 2505 Energy [mWh] 2872 Discharge Type Load End Voltage[V] 0.9 1H/D, 7D/W 100mA Time [h] 25 Digital Audio Capacity [mAh] 2505 Energy [mWh] 3154 Discharge Type Load End Voltage[V] 0.9 4H/D, 7D/W 43 Time [h] 96,2 Digital Audio Capacity [mAh] 2815 Energy [mWh] 358	PAR	0	3000000	3000000	26111702	1689760	6140-14-520-1584

3.3.1 Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento.

ASPECTOS DE SEGURIDAD – EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN	El contratista debe entregar los elementos objeto del presente proceso aeronáuticos perfectamente embalados y preservados (indicadores y absorbentes de humedad, especificaciones técnicas exigidas por el fabricante y demás requeridos según sus especificaciones), para garantizar que sus condiciones de operación no se degraden durante el traslado y tiempo de almacenamiento establecido. Rotulado: Para efectos de control del depósito al momento de la recepción es necesario que todos los medios (cajas cartón, cajas de madera, guacales, contenedores, etc.), donde el contratista envía los elementos estén debidamente rotulados, donde especifiquen los siguientes datos: - Destinatario (Ejército Nacional - División Aviación y Asalto Aéreo - Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25) - Empresa de donde proceden los elementos contenidos en el interior del contenedor. - Número del contrato al cual pertenecen los elementos - Lista de empaque que especifique que material trae en su interior indicando el nombre del componente, parte número (PN), Nacional Stock Number (NSN), cantidad, unidad de medida.
GARANTÍA TÉCNICA	El proponente junto con la cotización y/o oferta deberá anexar por escrito y en documento independiente la garantía técnica para los ítems ofrecidos. La garantía técnica debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad del bien a adquirir. 2. Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido La garantía será la misma otorgada por el fabricante y en todo caso esta no podrá ser inferior a; 01 año a partir del recibo a satisfacción.
TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	Durante el tiempo estipulado en la garantía, la empresa contratista debe asumir en su totalidad los costos de transporte, trámites de comercio exterior como lo son; fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos, para todos aquellos elementos rechazados por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual o por defectos de fabricación o falta de documentación. La reposición de los elementos objeto de garantía que ameriten exportación e importación, se debe realizar en un tiempo no mayor a 30 días calendario contados a partir de la notificación por escrito y entrega del componente a la empresa contratista por parte del supervisor del contrato.



3.4 Tiempo de Ejecución

La ejecución del siguiente plan será hasta el 01 DE OCTUBRE DE 2025

3.5 Lugar de entrega.

Los bienes objeto del presente proceso deberán ser entregados en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolemaida en Batallon de Apoyo y servicios para la Aviación No 25 Almacen de Comunicaciones.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación

Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interna y sus modificaciones

Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal

Decreto 2789/04 SIIF Nación

Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017

Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Manual ALSE 14P3-4-201

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El supervisor del contrato deberá entregar el informe y acta de recibo a satisfacción para realizar el respectivo pago del rubro presupuestal en los plazos estipulados por la dirección de la CENAC.

Se debe cumplir con cada una de las normas establecidas para efectuar los procesos de contratación respetando los principios de estas normas y respetando los tiempos establecidos de acuerdo a la modalidad de contratación.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

7. FIRMAS.


Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente Proyecto

AUTENTICA:


Elaboró:
Sargento Segundo RONALD RAMIREZ ORTE
Almacenista ALSE BASPA25

Sargento Segundo RODRIGUEZ PATINO MARLON
Suboficial PPYE BASPA25

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca
BASPA25@buzonejercito.mil.co





PUBLICA RESERVADA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025665021210143**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPASPA-TALLER- ALSE-29.61

Nilo, Cundinamarca, 15 de julio de 2025

Señor Coronel
CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)
Aeropuerto el Dorado entrada N° 6 Nueva Zona de Aviación.
Bogotá, D.C

Asunto: Soporte estudios previos

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. Documento soporte estudio previo proceso **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25"**

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

De acuerdo con lo establecido en el "Reglamento de Vuelo para la Aviación del Ejército - EJC 3-176-1, Segunda Edición (Restringido)", se contempla dentro de sus lineamientos el "Sistema de Soporte Vital para la Aviación" (Aviation Life Support System - ALSE), el cual busca garantizar la seguridad y supervivencia de las tripulaciones y pasajeros durante las operaciones aéreas. En este contexto, uno de los elementos esenciales es el uso de visores de visión nocturna (NVG), cuya operación depende directamente del suministro de pilas AA blíster alcalinas.

La adquisición de estas pilas es fundamental para el adecuado funcionamiento de los dispositivos de visión nocturna (NVG), ya que estos equipos permiten al personal de vuelo de las aeronaves de ala rotatoria operar en todo el territorio nacional. Este personal está capacitado para llevar a cabo operaciones tanto diurnas como nocturnas, por lo que se requiere la adquisición de pilas AA para los lentes de visión nocturna (NVG), indispensables para cumplir la misión durante las horas de la noche y mantener una conciencia situacional efectiva en condiciones de baja visibilidad o completa oscuridad. Gracias a estos dispositivos, los pilotos y tripulantes pueden ejecutar maniobras tácticas de aproximación, inserción, extracción y reconocimiento con mayor seguridad y precisión, minimizando los riesgos asociados a obstáculos, condiciones meteorológicas adversas o terrenos complejos.

Los dispositivos de visión nocturna (NVG) son considerados equipos de soporte vital para la Aviación del Ejército, por lo que su óptimo funcionamiento es determinante para el éxito de las operaciones aéreas nocturnas con aeronaves de ala rotatoria, así como para la protección del personal militar y civil en diversas misiones, incluidas las operaciones humanitarias. A falta de insumos como las pilas AA necesarias para el funcionamiento de los lentes de visión nocturna, se afecta directamente la capacidad operativa de las aeronaves, situación que

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@buzonejercito.mil.co

PUBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665021210143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPASPA-TALLER- ALSE-29.61

constituye una vulneración a lo establecido en el manual EJC 3-176-1, al no garantizar la disponibilidad del equipo mínimo requerido en condiciones adecuadas para la ejecución de la misión.

Desde el punto de vista del análisis sectorial, las pilas AA alcalinas en presentación blíster son bienes de uso común y masivo en el mercado nacional, ampliamente utilizados tanto en el sector civil como en el militar. Estos productos son fabricados por múltiples marcas reconocidas a nivel mundial, como Energizer, Duracell, Panasonic, entre otras. Si bien existen empresas que producen pilas a nivel nacional, la mayoría de los productos de calidad militar o con certificación internacional son de origen extranjero, por lo cual su adquisición generalmente requiere procesos de importación. Esto puede implicar tiempos de espera variables, dependiendo del país de origen, los proveedores, la logística de transporte y los trámites aduaneros correspondientes.

En Colombia, existe una amplia disponibilidad de estas pilas en el mercado local a través de distribuidores mayoristas, empresas importadoras, casas comerciales especializadas y plataformas de comercio electrónico. Se tiene conocimiento de empresas debidamente registradas que se dedican a la importación y comercialización de este tipo de insumos, muchas de ellas con experiencia en contrataciones con entidades del Estado. Aunque no hay un gremio exclusivo para comercializadores de pilas, estos productos forman parte de las líneas de negocio de asociaciones o cámaras del sector eléctrico, electrónico o de tecnología.

Por lo tanto, si bien es posible encontrar pilas AA blíster alcalinas en el mercado nacional, es importante anticipar que, al tratarse de un producto de alta rotación y probable origen extranjero, podría presentarse desabastecimiento o demoras en la entrega en caso de requerimientos masivos o urgentes, especialmente cuando se exige una marca, tipo de presentación o especificaciones técnicas concretas compatibles con los dispositivos NVG utilizados por la Aviación del Ejército.

La carencia de estos insumos puede impedir que las aeronaves cumplan funciones de vuelo en horas nocturnas, dejando las máquinas inoperativas y generando traumatismos operacionales a nivel nacional en la Aviación del Ejército. En consecuencia, no adquirir estas pilas compromete la seguridad física de las tripulaciones y limita la capacidad del Ejército Nacional para cumplir de manera efectiva con sus operaciones aéreas nocturnas.

2. RIESGOS TÉCNICOS

N°	1	2	3	4
CLASE	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	EJECUCION	EJECUCION

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665021210143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPSPA-TALLER- ALSE-29.61

TIPO		OPERACIONAL	OPERACIONAL	RIESGOS EPIDEMIOLOGICOS	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN		LA DESCRIPCION DEL BIEN REQUERIDO NO ES CLARO	QUE NINGUNA EMPRESA CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	QUE SE DE UNA POSIBLE PROPAGACION DE EPIDEMIAS, LAS CUALES LLEVEN A UN CONFINAMIENTO SOCIAL LO CUAL IMPIDA LA EJECUCION DEL CONTRATO.	EXTENSION DE PLAZO CUANDO LOS CONTRATOS SE REALIZAN EN TIEMPOS DISTINTOS POR CAUSAS EXTERNAS A LA ENTIDAD
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO		QUE LA COTIZACION NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS Y LA NECESIDAD NO SEA SATISFECHA	SE DECLARE EL PROCESO	QUE SE RETARDE LA EJECUCION DEL CONTRATO.	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES Y LA NECESIDAD NO SE PUEDA SATISFACER DE ACUERDO AL TIEMPO ESTIPULADO DEL CONTRATO
PROBABILIDAD		2	2	4	3
IMPACTO		4	4	4	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		5	6	7	7
CATEGORÍA		RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		COMITÉ TECNICO ESTRUCTURADOR	PROponentes	CONTRATISTA- LA ENTIDAD	CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		VERIFICAR QUE TODOS LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR TENGAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CLARAS Y REALIZAR UNA NUEVA SOLICITUD DE COTIZACION	AJUSTAR LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO, DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO VELANDO PORQUE TODAS LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEAN CLARAS Y OBJETIVAS	RALIZAR UNA VERIFICACION Y CONTROL POR PARTE DEL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD	INICIAR CON EL DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	3	1
	IMPACTO	1	1	3	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	6	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR EL IMPLEMENTAR TRATAMIENTO		COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	LOS COMITES ESTRUCTURADORES	EL CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO, DESPUES DE PONER EN CONOCIMIENTO AL ORDENADOR

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665021210143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPASPA-TALLER- ALSE-29.61

					DEL GASTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO E IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	UNA VEZ SE INICIE CON LA NUEVA ESTRUCTURACIÓN	AL MOMENTO EN QUE OCURRA EL EVENTO	AL MOMENTO DE IDENTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE ENTREGA A TIEMPO DE LOS BIENS DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		AL MOMENTO DE PUBLICAR EL PROCESO	ADJUDICACIÓN DEL PROCESO	AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	AL MOMENTO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	VERIFICACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	SEGUIMIENTO A LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES	SE REALIZA SEGUIMIENTO DIARIO A LA EJECUCION Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUIMIENTO DIARIO POR PARTE DEL SUPERVISOR A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACION	DIARIAMENTE AL MOMENTO DE COTIZAR PARA VERIFICAR CÓMO SE COMPORTA EL MERCADO	DIARIA HASTA LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCION	MENSUAL

3. GARANTIA TECNICA

El oferente deberá anexar junto con la oferta certificación emitida por parte del fabricante, donde garantice el correcto funcionamiento y calidad técnica del producto BATERIAS DOBLE AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL TALLER ALSE BASPA25,) por un término mínimo de un año (7) años, contado desde la fecha de entrega de los mismos.

El contratista deberá garantizar que la fecha de fabricación no sea superior a seis meses (6) al momento de la entrega, por tal motivo la aviación del ejército no recibirá a satisfacción los bienes que no cumplan con esta especificación.

ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS

- El contratista debe presentar certificación del fabricante del producto a adquirir dentro de su oferta, Con el fin de garantizar la autenticidad del suministro y la calidad del bien.

EMPAQUE Y EMBALAJE

- El contratista debe entregar los insumos debidamente empacados y embalados de forma que los protejan durante su transporte y almacenamiento. Adicionalmente deben cumplir con los protocolos establecidos de seguridad y cuidado en el manejo de los mismos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665021210143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPASPA-TALLER- ALSE-29.61

ROTULADO

- El contratista debe entregar los insumos con empaque claramente legible, sin manchado y debe contener:
- Nombre del Elemento
- Nombre o código Dane del fabricante
- Información de cuidados y advertencias
- Sellos de autenticidad emitidos por los entes de control según aplique.
- La fecha de vencimiento no inferior a 10 año.

El oferente debe adjuntar la certificación del servicio posventa emitida por el fabricante de bienes.

• El contratista deberá asistir técnicamente al Ejército Nacional, en caso de presentarse fallas de tipo técnico o de fabricación, en el lugar y fecha que la Institución determine durante el tiempo que dure la garantía.

• Teniendo en cuenta lo anterior se debe atender la novedad en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario dando solución o cambiando el elemento que se requiera, una vez se notifique la novedad.

4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

En caso de que el material resulte defectuoso, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del requerimiento del Ordenador de Gasto, previo informe del Supervisor. Durante el tiempo estipulado en la garantía, la empresa contratista debe asumir en su totalidad los costos de transporte, trámites de comercio exterior como lo son; fletes, bodegajes, seguros y demás trámites administrativos, para todos aquellos elementos rechazados por incumplimiento a las condiciones técnicas exigidas en el proceso contractual o por defectos de fabricación o falta de documentación.

La reposición de los elementos objeto de garantía que ameriten exportación e importación, se debe realizar en un tiempo no mayor a 60 días calendario contados a partir de la notificación por escrito y entrega del componente a la empresa contratista por parte del supervisor del contrato.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente y el fabricante, si se presenta como comercializador y/o distribuidor o por el fabricante si se presenta en tal calidad.

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@ejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665021210143: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-CPASPA-TALLER- ALSE-29.61

5. NORMAS TECNICAS

- Manual ALSE 14P3-4-201

Atentamente

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Gerente del Proyecto

Juan.zambrano@ejercito.mil.co
3165299626

Sargento Segundo BONILLA JORGE
Comité Estructurador
<jorge.bonilla@ejercito.mil.co>
3107593148

Sargento Segundo RODRIGUEZ PATIÑO MARLON
Comité Estructurador
<marlon.rodriuez@ejercito.mil.co>
3203181197

PATRIA HONOR LEALTAD

Cantón Militar de Aviación Ejército "TG. Gustavo Rojas Pinilla"
Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo, Cundinamarca.
Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N°25
baspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado No.2025665020422053:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25- BASPA25-PLANEACIÓN -29.61

Nilo - Cundinamarca, 08 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E)
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud Nombramiento comité.

Con toda atención me permito solicitar al Señor Teniente Coronel, Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E). Su apoyo e intervención para que se realice el nombramiento de comité del personal que integrara el proceso de contratación cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PILAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25."** Como se relaciona a continuación, así:

Rubro: A-02-02-01-004-006 (MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS)						
GDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO ACTUAL	ROL DENTRO DEL PROYECTO	C.M	CORREO INSTITUCIONAL	TELÉFONO
TC	JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO	COMANDANTE BASPA No.25	GERENTE DE PROYECTO	94543053	juan.zambrano@ejercito.mil.co	3165299626
CT	MOLINA GAMEZ JOHN EDISON	COMANDANTE COMPAÑIA ASPA	SUPERVISOR	1069740107	John.molinaga@ejercito.mil.co	3102711803
CT	MALDONADO CASTRO CRISTHIAN MAURICIO	OFICIAL PLANEACIÓN	EVALUADOR	1144057126	cristhian.maldonado@ejercito.mil.co	3015782075
SS	CRISTIAN CAMILO ROMERO BETANCUR	TECNICO ALSE	EVALUADOR	1048218777	Cristian.romerobe@ejercito.mil.co	3142726016
SS	RODRIGUEZ PATINO MARLON	TECNICO ALSE	ESTRUCTURADOR	1106889098	marlon.rodriguez@ejercito.mil.co	3203181197
SS	BONILLA RAMIREZ JORGE LUIS	TECNICO ALSE	ESTRUCTURADOR	1083889381	jorge.bonilla@ejercito.mil.co	3107593148

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios Para la Aviación No.25
Gerente del Proyecto

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolima - Nilo, Cundinamarca
Baspa25@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADO

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No. 25



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025665020184963: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACION 29.61

Nilo, Cundinamarca, 04 de julio de 2025

Señor Teniente Coronel
CHRISTIAN FELIPE QUICENO TOBAR
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación (E).
Avenida el Dorado Puerta No. 06 Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Expedición de CDP.

Con toda atención, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal, a ejecutar en la vigencia 2025 para el Batallón de Apoyo y Servicios Para la Aviación No. 25 así:

REC	CR	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN DE PILAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25.	\$ 32.000.000,00
VALOR TOTAL					\$ 32.000.000,00

Atentamente,

Teniente Coronel JUAN MANUEL ZAMBRANO DONADO
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios Para la Aviación No.25
Gerente de Proyecto

Elaboró: SA. Mario Rodríguez
Comité Técnico Estructurador

Revisó: MY. Raul Wandemaggi
Jefe Área funcional DAVAA

Revisó: Te. Patricia Cortez
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Vo. Bo: Cr. [Firma]
Jefe de Estado Mayor DAVAA

Revisó: TC. Sebastián Lozada
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Vo. Bo: Cr. Yassir Chaves
Segundo Comandante DAVAA

PATRIA HONOR LEALTAD

Fuerte Militar de Tolimaida – Edificio BRIAV25
Nilo Cundinamarca.
Mensajeriasbaspa25@ejercito.mil.co

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá D.C., 07 de julio de 2025

PLAN DE COMPRAS

La presente certificación se da con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor, que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades Centralizadas para su funcionamiento.

								REC.	SIT.	NOMBRE DEL BIEN	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO
1	64	A	02	02	01	004	006	10	CSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	ADQUISICIÓN DE PILAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25	\$ 32.000.000,00

Prioridad: Alta

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la vigencia 2025, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición

Respetuosamente,

Teniente Coronel Sebastian Lozada Benítez
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

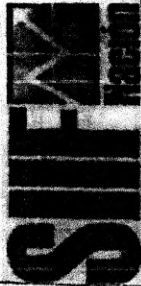
Elaboró: TEODORA CORREA
Oficial Planeación Presupuestal DEPLA

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada N° 6 - vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "José Joaquín Matallana Bermúdez"
davsa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



025790-1



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad
Ejecutora Solicitante.

MHefguar
15-01-03-064

JONATAN EDUARDO FIGUEROA PENA
CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
AVIACIÓN

Fecha y Hora Sistema: 10/07/2025 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	31725	Fecha Registro:	2025-07-10	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	32.000.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	32.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Wr. (Seguando)	9,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	31725	Fecha Registro:	2025-07-10	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

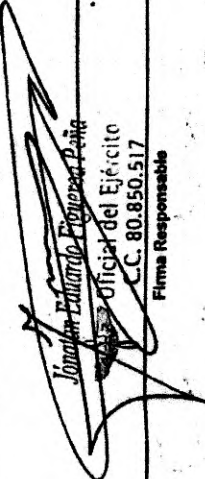
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

REFERENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR DE GASTO
084 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC AVIACION	A-0202-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	Nación	10	CSF						
Total:						32.000.000,00	0,00	32.000.000,00	32.000.000,00	0,00

Objeto:

ADQUISICION DE PILAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISION NOCTURNA DEL BASPA25


Jonathan Eduardo Figueroa Peña
Oficial del Ejército
C.C. 80.850.517
Firma Responsable

PÚBLICO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN



Al contestar, cite este número

Bogotá, D.C., Julio 22 de 2025

Señor Teniente Coronel

CRISTIAN QUICENO TOVAR

Oficial de Planeación

Central Administrativa Contable Especializada de Aviación

Aeropuerto el Dorado entrada 6, Nueva zona de aviación vía CATAM

Bogotá, D.C.

Asunto: REVISIÓN PLAN DE NECESIDADES CUYO OBJETO ES “**ADQUISICIÓN DE BATERIAS AA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS LENTES DE VISIÓN NOCTURNA DEL BASPA25**”

Conforme a su solicitud donde se requiere emitir consideraciones respecto a la estructura de la información del proyecto en referencia, se emite revisión general para adelantar las correcciones o actualizaciones a los documentos previos de acuerdo con las siguientes observaciones:

➤ **DOCUMENTOS:**

Sin observaciones.

➤ **PLAN DE NECESIDADES EN EXCEL:**

• **1. SITUACIÓN**

Se solicita revisar redacción y puntuación para transmitir con claridad el contexto en el que se enmarca la necesidad, de acuerdo con la recomendación:

1. **SITUACIÓN**

La División de Aviación Asalto Aéreo del Ejército Nacional, a través del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25 (B funciones del Taller de ALSE (Aviation Life Support Equipment – Equipo de Soporte Vital para la Aviación), tiene la necesidad de los lentes de visión nocturna. Esta adquisición es fundamental para garantizar la operatividad y disponibilidad continua de esenciales para el cumplimiento efectivo de las misiones aéreas en condiciones de baja visibilidad o en operaciones nocturnas permite a las tripulaciones mantener capacidades tácticas superiores durante sus operaciones, asegurando así el éxito de las m

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta No. 8 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co



PÚBLICO

- **3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

3.1. Justificación de la Necesidad.

función principal es generar el funcionamiento de los Lentes de Vision Nocturno para personal de vuelo en condiciones de oscuridad, permitiéndoles operar de manera segura, precisa y eficiente en entornos de baja o nula iluminación, estos dispositivos permiten al personal de vuelo mantener conciencia situacional durante vuelos nocturnos o en escenarios con visibilidad reducida, que les permite al personal de pilotos y tripulantes ejecutar maniobras tácticas de aproximación, inserción, extracción o reconocimiento con precisión que aumenta la seguridad operacional durante el vuelo, reduciendo los riesgos asociados a obstáculos, terreno, o condiciones meteorológicas adversas que contribuye al cumplimiento de la misión con un mayor grado de efectividad, al asegurar la capacidad operativa de las aeronaves, los visores de visión nocturna son equipos estratégicos de soporte vital en la aviación del ejército, cuya disponibilidad y funcionamiento óptimo son determinantes para el éxito de las operaciones aéreas nocturnas y la protección del personal de vuelo. Con el objetivo de garantizar una protección óptima para las tripulaciones en operaciones aéreas de alto riesgo.

Finalmente, al no adquirir estas pilas AA para el cumplimiento de las operaciones aéreas nocturnas pondrán en riesgo la integridad física de las tripulaciones, así mismo se incumpliría lo estipulado en el manual EJC.3-176-1 Reglamento de vuelo para la Aviación del Ejército, al no tener el equipo mínimo requerido en óptimas condiciones para el desarrollo de operaciones y Misiones de Aviación."

- **3.2.1. RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR**
Sin observaciones.
- **3.3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES**
Sin observaciones.
- **3.4. TIEMPO DE EJECUCIÓN**
Sin observaciones.
- **3.5. LUGAR DE ENTREGA**
Sin observaciones.

➤ **DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS:**

- **ANÁLISIS DEL SECTOR DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO:**
Se solicita fortalecer el análisis del sector mencionando aspectos tales como: **quién** vende los bienes, si los mismos son de origen nacional o extranjero, si lo bienes a adquirir son de común utilización y están disponibles en el mercado local, si se tiene noción de empresas que se dediquen a proveer estos bienes, si existen gremios que agrupen los comerciantes, si es necesario esperar tiempos de importación por su origen, etc.
- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**
Sin observaciones.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta No. 8 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co



PÚBLICO

➤ **NOMBRAMIENTO DE COMITÉS:**

Sin observaciones.

➤ **RIESGOS TÉCNICOS:**

Se recomienda corregir la concepción de los riesgos teniendo en cuenta las siguientes observaciones:

-Riesgos No. 1 al 3: Se identifica que mencionados riesgos son de orden Económico y no aplican al análisis de riesgo técnico.

-Riesgo No. 4: Actualmente este riesgo es de baja probabilidad; se recomienda replantear su impacto en el proyecto de adquisición.

Se solicita hacer el respectivo análisis de causa y efecto de los riesgos en función de la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten el cumplimiento o la ejecución, acudiendo al **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente**; considerando que la clave para mitigar estos riesgos es realizar un análisis adecuado de las necesidades, planificar bien los recursos y cumplir con las disposiciones técnicas de las casas fabricantes.

2. RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCAD	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	POSIBLE PROPAGACIÓN DE EPIDEMIAS A NIVEL MUNDIAL QUE LLEVE UN CONFINAMIENTO SOCIAL QUE IMPIDA LA ECUACIÓN DEL CONTRATO
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DE MORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD	2	2	1	1
IMPACTO	1	1	1	1

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta No. 8 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejeroito.mil.co



PÚBLICO

De acuerdo con lo anterior, a manera informativa, se sugiere revisar el contenido del siguiente cuadro como referencia:

RIESGO TÉCNICO

NO.	1	2	3	4
CLASE	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	ESPECÍFICO	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	EXTERNO	INTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN	AMPLIACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PROGRAMADO POR CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES A LAS PARTES	ELEMENTOS DEFECTUOSOS	RETRAZOS EN EL CRONOGRAMA DE ENTREGAS POR AFECTACIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO INTERNACIONAL	INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	INCUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS PACTADOS EN EL CONTRATO, Y SE INICIA UN MODIFICATORIO EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DEMORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD	2	2	2	3
IMPACTO	2	4	4	4
VALORACIÓN DEL RIESGO	4	6	6	7
CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO
¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA Y ASEGURADORA	CONTRATISTA Y ENTIDAD	CONTRATISTA O LA ASEGURADORA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR A LA CENAC DE AVIACIÓN PARA DAR INICIO A LA PRORROGA DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR A LA CENAC DE AVIACIÓN PARA DAR INICIO A LA PRORROGA DEL CONTRATO	EL SUPERVISOR DEBERÁ INFORMAR A LA CENAC DE AVIACIÓN PARA DAR INICIO A LA PRORROGA DEL CONTRATO	HACER EFECTIVA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y LA DE CALIDAD
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	2
	IMPACTO	1	1	3
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	5
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE O SEA INFORMADO	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETE EL TRATAMIENTO	CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	EN LA ENTREGA	CON EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES	ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN
MONITORIO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CONTACTO DIRECTO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA	VERIFICACIÓN DE LOS BIENES POR PARTE DEL SUPERVISOR	CONTACTO DIRECTO ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA

➤ PONDERACIÓN TÉCNICA: N/A

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta No. 6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACIÓN,
Mensaje Electrónico: cenacavi@buzonejército.mil.co



PÚBLICO

➤ **OBJETO CONTRACTUAL:**
Sin observaciones.

➤ **RUBROS:**
Sin observaciones.

Por lo anterior, se recomienda ajustar la documentación referida de conformidad con las observaciones realizadas, a fin de mitigar posibles reprocesos durante la etapa precontractual.

Cordialmente,

Eco. **MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO**
Asesor Económico CENAC de Aviación

Viviana Rivera Ruiz
Abda. **VIVIANA RIVERA RUÍZ**
Asesora Jurídica CENAC de Aviación

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto Internacional El Dorado, Puerta No. 8 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19- CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacavi@buzonejercito.mil.co



PÚBLICO